



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL

(Artículo 110 del C.G.P.)

RADICADO: 050013103 009 **2021 00372** 00 C.1
PROCESO: Verbal – Responsabilidad civil extracontractual
DEMANDANTE: Néstor Raúl Zapata Madrid y Otros
DEMANDADOS: Rubén Darío Molano Gallego y Otros

Se corre traslado¹ por el término de **CINCO (05)** días, de las excepciones de mérito presentadas por los demandados La Previsora S.A. Compañía de Seguros², Rubén Darío Molano Gallego³ y Raúl Emilio Martínez Martínez⁴. Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 370 y 110 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación: 28 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
A desfijar: 28 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.
Iniciación del término: 01 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término: 07 de Marzo de 2023 a las 8:00 a.m.

Medellín, 24 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN

Secretaria

LZ

¹ Debido a que no se presentó acuse de recibido del envío del recurso ni se demostró por otro medio el acceso del destinatario al mensaje, de conformidad con el parágrafo del artículo 9° de la Ley 2213 de 2022.

² Archivo Nro. 09 cuaderno principal

³ Archivo Nro. 15 cuaderno principal

⁴ Archivo Nro. 16 cuaderno principal